

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 26 de septiembre del 2023, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con el objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como, el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L10- SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL -2023, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.

PARTIDA UNO. Servicio profesional para el análisis de mercado de los productos turísticos existentes que incluye su evaluación, desarrollo e integración de expedientes innovadores con la finalidad de postularlos en las candidaturas de la Diversificación de Productos Turísticos Mexicanos para el Tianguis Turístico de México 2024.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	IDENTIDAD Y DESARROLLO S.C.
<p>I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,</p> <p>II. La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,</p> <p>III. La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,</p> <p>IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,</p> <p>V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,</p> <p>VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,</p> <p>VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,</p> <p>VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.</p>	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

PARTIDA DOS. Servicio integral para la realización del Foro para la presentación y uso de herramientas de adaptación al Cambio Climático en beneficio de las empresas del Sector de Turismo de Yucatán.

PARTIDA TRES. Servicio integral para el foro de fomento a la inversión pública y privada en el sector turismo de Yucatán para un desarrollo sostenible.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	TORREYA CONSULTA S.A.S. DE C.V.
<p>I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,</p> <p>II. La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,</p> <p>III. La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,</p> <p>IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,</p> <p>V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,</p> <p>VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,</p> <p>VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,</p> <p>VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.</p>	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

PARTIDA CUATRO. Servicio profesional para el diseño de las estrategias para el proceso de inscripción en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO para el Pueblo Mágico de Izamal.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	PCI+CONSULTORÍA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.
<p>I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,</p> <p>II. La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,</p> <p>III. La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,</p> <p>IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,</p> <p>V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,</p> <p>VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,</p> <p>VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,</p> <p>VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.</p>	

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas, esta convocante procede a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizan las ofertas de los postores, resultando convenientes los precios ofertados:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
UNO	IDENTIDAD Y DESARROLLO S.C.	\$3,709,999.00
DOS y TRES	TORREYA CONSULTA S.A.S. DE C.V.	Partida DOS: \$1,499,880.00 Partida TRES: \$1,499,880.00 Gran Total: \$2,999,760.00
CUATRO	PCI+CONSULTORÍA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	\$2,771,240.00

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 26 de septiembre del 2023

**EMITE DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

RÚBRICA
LIC. JORGE AARÓN LERMA NAVA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO TURÍSTICO
SUSTENTABLE

RÚBRICA
C. ARTURO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INNOVACIÓN TURÍSTICA

EMITE DICTAMEN ECONÓMICO

RÚBRICA
L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L10-SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL -2023.